



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA N° 2014-17-01-21-P03439

AUMENTO DE CAPITAL, Y AMPLIACIÓN AL PERIODO DE
FUNCIONES DEL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑÍA Y LA CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS

Que otorga:

CIA. FSCHEM S.A.

CUANTIA: US. 50.000,oo

DI 3, COPIAS-MR

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, ocho de octubre del dos mil catorce, ante mí, abogada MARÍA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparece la Ingeniera Katty Susana Medina Castillo, en su calidad de Presidenta Ejecutiva y por lo tanto Representante Legal de FSCHEM S.A., conforme consta en el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, legalmente capaz para contratar y obligarse, para esta clase de actos y contratos, hábil, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme presentado la cédula de ciudadanía; y, dice que ha convenido en elevar a escritura pública el contrato cuya minuta me presenta y que copiada literalmente es del tenor que sigue: "Señora

Notaría 21^o
Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina Viteri
81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-quito.com

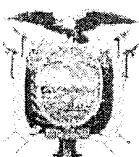
Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina Viteri
81, piso 8

Notaria: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste un Aumento de Capital; y, ampliación al periodo de funciones del Presidente Ejecutivo y Gerente General, y consecuente reforma de estatutos de la compañía **FSCHEM S.A.**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **Primera: Compareciente.-** Comparece a la celebración de la presente escritura la Ingeniera Katty Susana Medina Castillo, casada, ecuatoriana, mayor de edad, en su calidad de Presidente Ejecutivo y por lo tanto Representante Legal de **FSCHEM S.A.**, conforme consta en el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, su comparecencia está autorizada por la Junta Universal de Accionistas celebrada el día siete de octubre de dos mil catorce, conforme al texto del acta que se agrega como documento habilitante de la presente escritura.

Segunda: Antecedentes.- **Uno)** La compañía **FSCHEM S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Dra. Mariela Pozo Acosta, el tres de mayo del año dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta y uno de mayo del dos mil cinco.- **Dos)** La compañía realizó una Reforma de Estatutos en lo referente al objeto social de la compañía, conforme consta en la Escritura Pública de Reforma de Estatutos, celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el veinte y tres de junio del año dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de julio del dos mil nueve.- **Tres)** La junta universal de accionistas de la compañía **FSCHEM S.A.**, celebrada el siete de octubre de dos mil catorce resolvió lo siguiente: a) Realizar el aumento de capital de la compañía; y, b) Reformar el periodo de funciones del Presidente Ejecutivo y Gerente General de la compañía.- **Tercera: Aumento de Capital.-** Con los antecedentes expuesto y acatando la resolución unánime de la Junta General de accionistas declara: **UNO.-**



Abg. María Laura Delgado Viteri 0060002



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Aumentado el capital suscrito y pagado de la compañía a la suma de **CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 55.800)**, mediante un incremento de Cincuenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América.- DOS.- Que el aumento de capital de Cincuenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, provendrá de la compensación de créditos, los accionistas han renunciado a los derechos preferentes y de atribución.- TRES.- Que las cincuenta y cinco mil nuevas acciones serán ordinarias y nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. CUARTA.- La suscripción y pago se realiza de acuerdo al cuadro de integración que ha sido aprobado por la Junta General de Accionistas, y es el mismo que a continuación se indica:.....

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	VALOR ALUMENTO	CAPITAL DEFINITIVO
Wilson Enrique Farfán Luzuriaga	\$ 400	\$ 27.500	\$ 27.900
Katya Susana Medina Castillo	\$ 392	\$ 26.950	\$ 27.342
Cynthia Carolina Farfán Medina	\$ 8	\$ 550	\$ 558
TOTAL	\$ 800	\$ 55.000	\$ 55.800

La compareciente en su calidad antes invocada, declara bajo juramento que el referido aumento de capital se encuentra íntegramente pagado a la compañía. Acatando el mandato de la Junta General, se reforma el Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos: **“CAPITULO SEGUNDO:- DEL CAPITAL Y ACCIONES ARTICULO SEXTO.**- El capital suscrito es de Cincuenta y cinco mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 55.800,00), se encuentra dividido en cincuenta y cinco mil ochocientas (55.800) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentra pagado en su totalidad, conforme el siguiente detalle:.....

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCrito	CAPITAL PAGADO	Nº DE ACCIONES
Wilson Enrique Farfán Luzuriaga	\$ 27.900,00	\$ 27.900,00	27.900
Katya Susana Medina Castillo	\$ 27.342,00	\$ 27.342,00	27.342
Cynthia Carolina Farfán Medina	\$ 558,00	\$ 558,00	558
TOTAL	\$ 55.800,00	\$ 55.800,00	55.800

Cuarto.- Ampliación del período para el cual son elegidos el Presidente Ejecutivo y Gerente General de la Compañía y Reforma de Estatutos.-

Acatando la decisión tomada por la Junta General de Accionistas, se reforma el Estatuto Social de la compañía, en los siguientes términos.-

“DEL PRESIDENTE EJECUTIVO:- ARTICULO VIGÉSIMO

SEGUNDO.- DEL PRESIDENTE EJECUTIVO.- La junta general de

accionistas designará al Presidente Ejecutivo de la compañía.- El Presidente Ejecutivo durará cinco años en sus funciones y podrá ser reelegido indefinidamente.- No podrá ser Presidente Ejecutivo ni Gerente General de la compañía sus banqueros, arrendatarios, constructores o suministradores de materiales por cuenta de la misma, de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías.- En caso de ausencia o impedimento temporal del Presidente Ejecutivo, será reemplazado por el Gerente General de la Compañía.- La misma subrogación se operará en el caso de ausencia o impedimento definitivo del Presidente Ejecutivo, pero, en este supuesto, el Gerente General convocará inmediatamente, a la Junta General de Accionistas para que proceda a la elección del Presidente Ejecutivo definitivo, quien ejercerá este cargo por el lapso que faltare para completar el periodo para el cual fue elegido el Presidente Ejecutivo cesante.-

“DEL GERENTE GENERAL:- ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO.- El Gerente General, podrá o no ser accionista de la compañía, será nombrado

por la Junta General y durará cinco años en sus funciones, sin perjuicio de ser reelegido indefinidamente por el mismo periodo.- El Gerente General tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Presidente Ejecutivo.” Sexta:

Disposición Transitoria Primera.- Queda autorizado el abogado Juan Francisco Jiménez Ayora, portador de la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil diez guión doscientos trece del foro de abogados;



0000003

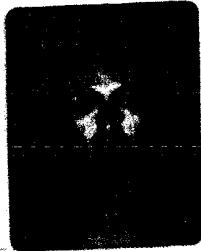


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CNE



CIUDADANIA 091254568-8
MEDINA CASTILLO KATTYA SUSANA
LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
21 FEBRERO 1970
001- 0319 00637 F
LOS RIOS/ QUEVEDO
QUEVEDO 1970

Katty Medina



ECUATORIANA***** V4443I2442
CASADO WILSON ENRIQUE FARFAN L
SUPERIOR ING.DE SISTEMAS
CESAR MEDINA
MARINA CASTILLO
QUITO
27/09/2008
27/06/2020

REN 2914164



Katty Medina
0912545688



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CNE

027

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

027 - 0028

0912545688

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDEULA

MEDINA CASTILLO KATTYA SUSANA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN 0
CUMBAYA 0
PARROQUIA ZONA

José Luis O.
PRESIDENTE DE LA JUNTA

1
p2

Notaría 21^o
Adjunto: Laura Delgado Viteri

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791990919001
 RAZON SOCIAL: FSCHEM S.A.
 NOMBRE COMERCIAL: FSCHEM ECUADOR S.A
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: MEDINA CASTILLO KATTYA SUSANA
 CONTADOR: CHAVEZ LOZANO JACQUELINE ARACELY

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	31/05/2005	FEC. CONSTITUCION:	31/05/2005
FEC. INSCRIPCION:	07/06/2005	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	29/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE FILTRACION Y FILTROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

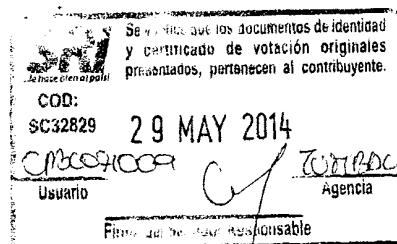
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Barrio: LA MORITA Calle: ILALO Número: LT 4 Referencia ubicación: DIAGONAL A OCHOCIENTOS METROS DE LA UNIDAD EDUCATIVA TUMBACO Email: kmédina@fschem.com.ec Web: WWW.FSCHEM.COM.EC Celular: 0984258175 Teléfono Trabajo: 022048000 Teléfono Trabajo: 022048012 Fax: 022048018

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIÓNES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCIÓN:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CABCO071009 Lugar de emisión: QUITO/VIA INTEROCEANICA Y Fecha y hora: 29/05/2014 13:05:13

0000004

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791990919001

RAZON SOCIAL: FSCHEM S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	31/05/2005
NOMBRE COMERCIAL:	FSCHEM ECUADOR S.A				FEC. CIERRE:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	FEC. REINICIO:
-------------------------	----------------

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y LUBRICANTES.
ANALISIS DE PRODUCTOS LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE FILTRACION Y FILTROS.
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA, FILTROS, BOMBAS Y COMPRESORES.
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EQUIPOS INDUSTRIALES.
ACTIVIDADES DE ANALISIS DE CONTAMINANTES DE AIRE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Barrio: LA MORITA Calle: ILALO Número: LT 4 Referencia:
DIAGONAL A OCHOCIENTOS METROS DE LA UNIDAD EDUCATIVA TUMBACO Email: kmedina@fschem.com.ec Web:
WWW.FSCHEM.COM.EC Celular: 0984258175 Telefono Trabajo: 022048000 Telefono Trabajo: 022048012 Fax: 022048018

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	19/04/2013
----------------------	-----	--------	---------	-----------------	------------------	------------

NOMBRE COMERCIAL:	FSCHEM ECUADOR S.A			FEC. CIERRE:	
				FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y LUBRICANTES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE FILTRACION Y FILTROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Barrio: LA MORITA Calle: AVENIDA ILALO Número: LT-04
Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO TUMBACO Oficina: PB Celular: 0998008820

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 08 OCT 2014

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CABC071009 Lugar de emisión: QUITO/VIA INTEROCEÁNICA Y Fecha y hora: 29/05/2014 13:05:13



SS494

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA
“FSCHEM S.A.”

Quito, a 1 de Septiembre de 2014

ING.
KATTYA SUSANA MEDINA CASTILLO
Presente.-

Me es grato poner en su conocimiento, que en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía “FSCHEM S.A.” reunida en esta ciudad de Quito, el día 1 de Septiembre del año 2.014 se acordó por unanimidad elegirle a usted, para el cargo de PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA COMPAÑÍA, por el período estatutario de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.-

Usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la presente Compañía en forma individual o conjunta con el Gerente General de la misma, a quien además subrogará en caso de falta, ausencia o impedimento.-

La compañía “FSCHEM S.A.”, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, el 3 de Mayo del 2.005, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 31 de Mayo del 2.005.-

Atentamente,

WILSON FARFÁN LUZURIAGA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA “FSCHEM S.A.”
C.I. 170853317-7

ACTA DE ACEPTACION:- Acepto el cargo de PRESIDENTA EJECUTIVA de la Compañía “FSCHEM S.A.”, comprometiéndome a cumplirlo con sujeción a la Ley y los Estatutos que rigen a la presente compañía.-

Quito, a 1 de Septiembre de 2.014

Katty
ING. KATTYA SUSANA MEDINA CASTILLO
C.C. 091254568-8
PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA COMPAÑÍA FSCHEM S.A.



000005

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 55494

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	36425
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12452
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/09/2014
FECHA ACEPTACION:	01/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FSCHEIM S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0912545688	MEDINA CASTILLO KATTYA SUSANA	PRESIDENTE EJECUTIVO	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 1257 DEL:31/05/2005 NOT:TRIGESIMA PRIMERA DEL:03/05/2005 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con lo facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que los copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 08 OCT 2014

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIANotaría 21
Av. 6 de Diciembre 56-78 QuitoNotaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Página 1 de 1

Nº 0804582

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FSHEM S.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy siete de octubre de 2014, a las nueve y treinta minutos de la mañana en las instalaciones de la Compañía, ubicadas en la calle Av. Ikaló LT 4 Sector La Morita Tumbaco, se instala la Junta General Universal de Accionistas, con la presencia de los Accionistas Señores: **1)** Wilson Enrique Farfán Luzuriaga, **2)** Katty Susana Medina Castillo; y, **3)** Cynthia Carolina Farfán Medina, quienes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía , por lo que al amparo de lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en una Junta General Universal de Accionistas.

Actúa como Presidente de la Junta la Sra. Katty Susana Medina Castillo y como Secretario el Gerente General Wilson Enrique Farfán Luzuriaga.

La Presidente de la Junta propone conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día.

1. Conocer y Aprobar la propuesta hecha por la Administración de la Compañía, relacionada a la Reforma de Estatutos en los siguientes puntos:

a. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

b. REFORMA AL PERIODO DE FUNCIONES DEL PRESIDENTE EJECUTIVO Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

Tras una breve deliberación los accionistas aceptan y aprueban el orden del día propuesto, a continuación se procede a establecer la lista de accionistas presentes así como el capital pagado por cada uno de ellos.

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO	# DE ACCIONES
Wilson Enrique Farfán Luzuriaga	400	400
Katty Susana Medina Castillo	392	392
Cynthia Carolina Farfán Medina	8	8
	800.00	800

Secretaría, deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía y por lo tanto los Accionistas tienen tantos votos como acciones figuran en el cuadro anterior.

Una vez que se ha puesto en consideración de los asistentes el orden del día y el mismo ha sido aceptado por unanimidad, se procede a tratar los puntos.

pm

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-

Toma la palabra el Sr. Wilson Enrique Farfán Luzuriaga, quien indica a los accionistas la importancia de realizar un aumento de capital social de la compañía que permita mejorar sus índices financieros, reflejar la solvencia económica de la empresa y participar en procesos de contratación pública de mayor cuantía.

Indica que en la contabilidad de la compañía se encuentra registrado un aporte a futuras capitalizaciones, que asciende a USD. 55.000 (Cincuenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América), por lo que sugiere que el aumento de capital se lo realice por el total de la citada cuenta, debiendo perfeccionarse el aumento de capital en el ejercicio fiscal 2014, debiendo tratarse como una compensación de créditos.

El valor que a cada uno de los accionistas, le correspondería de perfeccionarse el aumento de capital es el que a continuación se indica.

ACCIONISTA	VALOR AUMENTO
Wilson Enrique Farfán Luzuriaga	\$ 27.500
Katya Susana Medina Castillo	\$ 26.950
Cynthia Carolina Farfán Medina	\$ 550
TOTAL	\$ 55.000

Una vez revisada la propuesta hecha, los accionistas aprueban el aumento de capital por USD. 55.000.00 CINCUENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, quedando el nuevo capital de la compañía en USD. 55.800.00 Cincuenta y cinco mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, distribuidos de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	VALOR AUMENTO	CAPITAL DEFINITIVO
Wilson Enrique Farfán Luzuriaga	\$ 400	\$ 27.500	\$ 27.900
Katya Susana Medina Castillo	\$ 392	\$ 26.950	\$ 27.342
Cynthia Carolina Farfán Medina	\$ 8	\$ 550	\$ 558
TOTAL	\$ 800	\$ 55.000	\$ 55.800

Por consiguiente una vez aprobado el aumento de capital por parte de la Junta General de Accionistas, corresponde reformar el Capítulo Segundo Artículo Sexto del Estatuto Social de la Compañía el mismo que dirá:

"CAPITULO SEGUNDO:- DEL CAPITAL Y ACCIONES ARTÍCULO SEXTO: El capital suscrito es de CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 55.800.00), se encuentra dividido en Cincuenta y Cinco mil ochocientas acciones ordinarias nominativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentra pagado en su totalidad.

El aumento de capital se lo realizará de la siguiente forma: A través de compensación de créditos.

**REFORMA DE ESTATUTOS Y AMPLIACIÓN DEL PERÍODO PARA EL CUAL SON ELEGIDOS
EL PRESIDENTE EJECUTIVO Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.-**

La Sra. Katty Susana Medina Castillo, pone en conocimiento de los accionistas, que actualmente el periodo para el cual se elige Presidente Ejecutivo como de Gerente General de la compañía es únicamente de dos años, lo cual no brinda la continuidad que los accionistas quieren darle a la Administración de la compañía.

Por lo que propone una ampliación del periodo para el cual son elegidos, moción que es aceptada por los accionistas, por lo tanto se realizará la siguiente reforma a los artículos del Estatuto de la Compañía en los siguientes términos:

"ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO.- DEL PRESIDENTE EJECUTIVO.- La Junta General de Accionistas designará al Presidente Ejecutivo de la compañía.- El Presidente Ejecutivo durará cinco años en sus funciones y podrá ser reelegido indefinidamente.- No podrá ser Presidente Ejecutivo ni Gerente General de la compañía sus banqueros, arrendatarios, constructores o suministradores de materiales por cuenta de la misma, de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías.- En caso de ausencia o impedimento temporal del Presidente Ejecutivo, será reemplazado por el Gerente General de la Compañía.- La misma subrogación que operará en el caso de ausencia o impedimento definitivo del Presidente Ejecutivo, pero en este supuesto, el Gerente General convocará inmediatamente, a la Junta General de Accionistas para que proceda a la elección del Presidente Ejecutivo definitivo, quien ejercerá este cargo por el lapso que faltare para completar el periodo para el cual fue elegido el Presidente Ejecutivo cesante. Para ser Presidente Ejecutivo no es necesario ser accionista de la compañía."

"DEL GERENTE GENERAL ARTICULO VIGÉSIMO CUARTO.- El Gerente General podrá o no ser accionista de la compañía, será nombrado por la Junta General y durará cinco años en sus funciones, sin perjuicio de ser reelegido indefinidamente por el mismo periodo.- El Gerente General tendrá la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Presidente Ejecutivo."

Tratados todos los puntos del orden del día se levanta la Junta a las doce horas con quince minutos; concediéndose un receso para la elaboración de la presente Acta; siendo las trece horas, se reinstala la Junta, procediéndose a dar lectura al contenido integral de la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad.

Para constancia de lo antes mencionado firman la presente Acta el Presidente y Secretario de la Junta, en conjunto con los Accionistas de la Compañía, por lo que se autoriza realizar los trámites necesarios y aprobados por la Junta General a la Presidente Ejecutiva de la Compañía Sra. Katty Susana Medina Castillo.

pmv

Wilson

Sr. Wilson Enrique Farfán L.
C.C.
Accionista/Secretario de la Junta

Katty

Sra. Katty Susana Medina C.
C.C
Accionista/Presidente de la Junta

0000007

Cynthia

Srta. Cynthia Carolina Farfán M.
C.C.
ACCIONISTA.

Notaría 21º
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

para que realice todos aquellos trámites necesarios para el perfeccionamiento del presente acto societario así como su inscripción correspondiente.-

Séptima: Aceptación.- El compareciente acepta total e íntegramente contenido de las cláusulas que anteceden. -Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y vigencia del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que la compareciente aceptan en todas y cada una de sus partes; firmada por el Abogado Juan Francisco Jimenez, con matrícula número diecisiete guion dos mil diez guion doscientos trece del Foro de Abogados.- Para el otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente, por mí la Notaria, a la compareciente, esta se ratifica en todas y cada una de sus partes y firma conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.- ✓

Katty susana Medina Castillo
ING. KATTYA SUSANA MEDINA CASTILLO
C.C. 0912545688



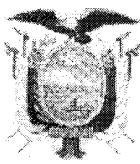
La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



0060008

Abg. María Laura Delgado Viteri

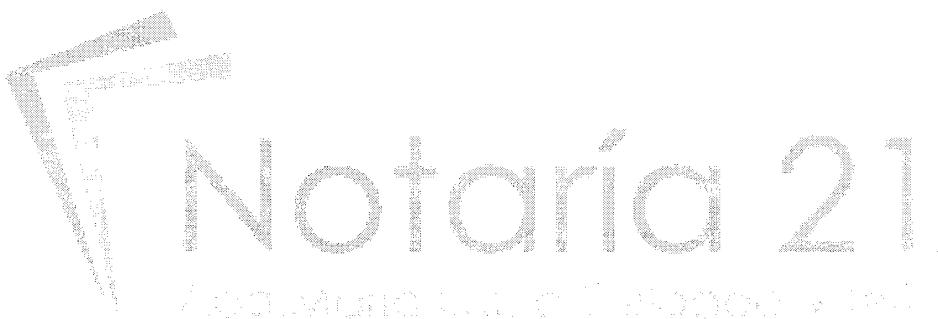


NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del AUMENTO DE CAPITAL Y AMPLIACION AL PERIODO DE FUNCIONES DEL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y LA CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS otorgada por CIA. FSCHEM S.A., sellada y firmada en Quito, ocho de octubre del dos mil catorce.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uis.com

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 69963

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	46612
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4795
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0912545688	MÉDINA CASTILLO KATTYA SUSANA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	08/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	FSCHEM S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

■ Registro Mercantil de Quito



060010

4. DATOS CAPITAL/ CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	55000,00
Capital	55800,00

5. DATOS ADICIONALES:

ADM.: PE Y GG, ELEGIDOS POR JUNTA; 5 AÑOS; RL: PE Y GG, EN FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1257 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 31 DE MAYO DE 2005, TOMO 136.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL